



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Presidencia

CIRCULAR N° 002-2026

DE: PRESIDENTE

PARA: SEÑORES MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2013 DE 2019 - PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, DEL REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS.

FECHA: 20 DE ENERO DE 2026.

Apreciados señores,

De conformidad con lo dispuesto por la Sala Plena en sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2025, y lo establecido en la Ley 2013 de 2019, le recuerdo efectuar durante la vigencia 2026, en los aplicativos del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Consejo Superior de la Judicatura, la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en los términos indicados en la citada normatividad.

Se precisa que el cumplimiento de lo previsto en la Ley 2013 de 2019 resulta en una actuación diferente e independiente al “*Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, Servidores Judiciales*”, este último respecto del cual se solicitó el diligenciamiento mediante Circular No. 001 de 2026.

Cordialmente,


FRANCISCO TERNERA BARRIOS
Presidente